

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20584 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 451/2010 referente al concursado Excavaciones Breogan-Hugo, S.L. con CIF B31860174, con domicilio en Garajonay, 19, de Sarriguren, por auto de fecha 18 de abril de 2012 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Decido:

Primero.- Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Excavaciones Breogan-Hugo, S.L.

Segundo.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas, por la administración concursal.

Tercero.- Inscribese la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

Cuarto.- Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase mandamiento al referido Registro con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

Quinto.- Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese juzgado y en el BOE.

Entréguese los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrese exhorto al Juzgado Decano de Pamplona y de Aoiz, a fin de que ponga en conocimiento de todos los juzgados de 1.ª Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículo 177 y 1789 de la LC.

Pamplona/Iruña, 23 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120043583-1